Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-28158-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados al taller de Ortesis y Protesis del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. 187/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 174/23 – 525 (N° de orden 30)

Que visto el apartamiento de lo descripto en la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Apartado II, Punto 5, corresponde dejar sin efecto la presente contratación.

Que el Decreto Provincial N°188/23, sus modificatorios y complementarios, establece que el órgano competente para dictar el acto será quien hubiere autorizado su convocatoria.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución S.G.A. N° 446/23.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Disposición D.G.A.F. N° 187/23 correspondiente al segundo llamado a Contratación Directa N° 174/23-525. Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000194 /23.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Luciana Daniela Chemines
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud

A/C DGAF